

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 17** *NOTIFICACIÓN de 9 de enero de 2015, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre, y por Ley 3/2014, de 27 de marzo, que se relacionan en Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Asociación Nacional Loyal de la Cultura del Fumador. Torrecilla del Leal, 12, 28012 Madrid. — AV/14/0000249. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Pedro Blázquez Pozanco (bar “Las Tres Elenas”). Milán, 4, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — AV/14/0000252. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Asociación Internacional de la Cultura del Fumador (“Le Club Smoke Shotk”). Atocha, 52, tercero B, 28012 Madrid. — AV/14/0000256. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

El Estanque de Kenya, Sociedad Limitada (“Café Madrid”). Plaza San Martín, 3, local, 28013 Madrid. — AV/14/0000260. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Valeriu Florín Gaftoi. Cemento, 6, tercero C, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — AV/14/0000263. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

José Manuel García López (bar “El Rincón del Manolillo”). Postas, 11, 28350 Ciempozuelos (Madrid). — AV/14/0000271. — Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra de la Propuesta de Resolución podría lesionar los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.



Los plazos antes indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes ante el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sito en la calle O'Donnell, número 55, cuarta planta, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo, en las citadas oficinas, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las nueve y las catorce.

Madrid, a 9 de enero de 2015.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/100/15)

